

bre mesetas. é, ados 1 pesel

de oct ta. -

ecretan

gistra

a insta

de de la del

en la viame cantil por

enes, itidos iras artes alidad

ercede pesel Samu

stica, CV, cesetas, stica, CV, cesetas, CV, cesetas, cese

stica, mal

de ma

adía»;

ial, more pesel stica, cV, c

esetas

ón, n

ecretar

S. re de henta,

BOLETIN OFICIAL PROVINCIA DE ZRAGOZA



DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Miércoles, 22 de octubre de 1980

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 244

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los seño-Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de var los números de este Boletín, coleccionados ord encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestra.

SECCION CUARTA

Núm. 8.522

Recaudación de Tributos del Estado ZONA DE CALATAYUD

Don Carlos Hinójar Escudero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación con-tra Minimistrativo tra «Minguijón Hermanos», S. R. C., tra «Minguijón Hermanos», S. R. C., de esta localidad, por el concepto de impuesto sobre sociedades de los años 1973 a 1976, de tráfico de empresas de los años 1974 a 1978, urbana de los años 1975, 1976 y 1979, recursos eventuales del año 1977 e industria licencia de 2.025.723 pesetas de principal, pesetas 405.144 del 20 por 100 de apremio y 50.000 pesetas presupuestadas para y 50.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Tesorería de Hacienda, por acuerdo de fecha 25 de marzo de 1980, la enajenación en pública subasta de los bienes inpuebles embargados en este nación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 27 de febrero de 1976, como de la propiedad de «Minguijón Hermanos», S. R. C., procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 14 de noa la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 14 de noviembre de 1980, a las once horas, en el Juzgado de distrito de esta localidad, y en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación.

Notifiquese al deudor (y, en su caso,

Notifíquese al deudor (y, en su caso, a su cónyuge o a los acreedores hipotecarios y pignoraticios) y anúnciese por edictos, que se publicarán en el Ayuntamiento de Calatayud, en esta oficina de Recaudación y en el «Boleoficina de Recaudación y en el «Bole-tín Oficial» de la provincia, y remítase

un ejemplar del mismo a la Tesorería de Hacienda.»

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º Que es objeto de la enajenación el inmueble que a continuación se

describe:

Gescribe:
Finca en el paraje denominado «Margarita», que linda: al Norte, con carretera y «Hermanos Minguijón»; al Oeste, con Josefina Higueras y acequia; al Este, con barranco La Longía y «Hermanos Minguijón», y al Sur, con acequia de Anchada, con una extensión de 14.801'90 metros cuadrados, de los cuales 10.801'90 metros cuadrados, de los cuales 10.801'90 metros cuadrados. de los cuales 10.801'90 metros cuadrados están destinados a una fábrica y demás dependencias dedicadas a la fabricación de ladrillos, y los restantes 4.000 metros cuadrados se hallan sin edificar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 984, libro 152, folio 4, finca 1.130, inscripción 6.ª

2.º La finca descrita se encuentra gravada con varias cargas, inscritas en el Registro con anterioridad a la anotación de embargo de esta Recaudación, a favor del Banco Hipotecario de España, por un importe total de 7.746.624 pesetas, las cuales se rebajan del precio de tasación, por lo que quedarán subsistentes sobre el inmueble dichas cargas, y sin que sea apli-cado a su extinción el precio del re-mate, conforme al artículo 131 del Reglamento general de Recaudación. Valor de tasación, 18.701.021 pesetas.

Cargas inscritas en el Registro con anterioridad al embargo de esta Re-caudación y que se deducen del precio de subasta, quedando subsistentes, 7.746.624 pesetas.

7.746.624 pesetas.
Valor para la subasta en la primera licitación, 10.954.397 pesetas.
Postura admisible en la primera licitación, 7.302.932 pesetas.
3.º Todo licitador depositará previamente, en metálico, en la Mesa de subasta fianza de un 20 por 100 como

mínimo del tipo de enajenación de la finca que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes cin perivicio de los reconocebilidades sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayotes perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adju-dicación de los bienes si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

5.º Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, que se hallan de manifiesto en la oficina recaudatoria hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro título.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado de los inmuebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144-7 del Reglamento general de Recaudación.

Calatayud, 8 de octubre de 1980. — El Recaudador, Carlos Hinójar.

SECCION QUINTA

Núm. 8.375

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada día 23 de septiembre de 1980, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local de 6 de octubre de 1977, Decreto 1.411 de 1968, de

27 de junio, y demás normativas de aplicación al caso para la provisión mediante oposición restringida de una plaza de guarda de depósitos, la que de conformidad con la dispo-sición transitoria séptima 1 del Real Decreto 3.046 de 1977 podrá ser in-crementada con todas aquellas que, encontrándose vacantes al momento de elevar propuesta el Tribunal calificador la Corporación, mediante acuerdo expreso, hubiere estimado necesaria su provisión, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el proce-dimiento de oposición restringida de una plaza de guarda de depósitos, encuadrada dentro del grupo de Admi-nistración especial y subgrupo de Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segundo. Condiciones generales. Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser funcionario en propiedad adscrito a los servicios de Vialidad y Aguas.
- b) Haber ingresado en la Depositaría municipal la cantidad de 400 pe-setas en conceptos de derechos de examen.

Tercera. Instancias. - Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados reúnen la condición previa que para tomar parte en esta oposición restringida se exige en la base anterior, se dirigirán al ilustrí-simo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y se presentarán debidamente reintegradas en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Deberán acompañas de la instancia al resemendo acredito a la instancia el resguardo acredita-tivo de haber ingresado en la Depo-sitaría municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose en tal caso abonar los derechos de examen por giro postal; en este supuesto, a la instancia deberá acom-pañarse el taloncillo resguardo del giro o hacerse figurar en ella el nú-mero y fecha de imposición.

Cuarta. Admisión, exclusión y cusación. - La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por se-parado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles siguientes a cada publicción, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros cuando concurran las circunstancias pre-vistas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedi-miento selectivo regulado por estas bases supone su acatamiento, constituyendo éstas ley de la oposición, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurran.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de oposición y estará constituido con los siguientes miembros:
Presidente: El de la Corporación o
miembro electivo de la misma en

quien delegue.

Vocales: Un representante del Pro-fesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un represen-tante de la Dirección General de Ad-ministración Local, el señor Subins-pector Jefe de los Servicios de Ingeniería o funcionario en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación.

Secretario: El señor Jefe de la Sec-

ción de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición. -Los ejercicios a realizar serán los si-

Primer ejercicio. — Conocimientos teóricos profesionales:

a) Reglamento de guardería. - Ordenanzas municipales relacionadas con el servicio.

b) Conocimientos generales de las instalaciones elevadoras de agua y su funcionamiento.

Segundo ejercicio. — Conocimientos prácticos profesionales:

Funcionamiento de compuertas. b) Maniobras de instalaciones ele-vadoras simples y precauciones a adoptar.

Tercer ejercicio. — Conocimientos

a) Lectura y escritura al dictado. Redacción de un parte de tra-

bajo. c) Operaciones aritméticas elemen-Sistema métrico decimal.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efec-to, todos los miembros del Tribunal

dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas deberá determinarse mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de edictos de

la Casa Consistorial. Quince días antes, al menos, de co-menzar los ejercicios, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efec-

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exi-gidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el

tanto de culpa a la jurisdicción of naria si se apreciase inexactitud la declaración que formuló.

Rea

incr

can

Trit

med

arre

Es

la p

ogo

lant

enc

trac

Vici

cor

nali

trac

buc

vige S

Par

nec

b

exc

men

por

do

C

d

fect

des

te (

del

Loc

ejei

do

ría

tas

A ma

con

rion

cua

los

T

cias

los

cad

ton

en met

en

dir

der

pre en

ció

dur

les,

cor

la

ins

abo

I

en 196

los

doc

da,

no

ins

cer nac

COL

g

Octava. Propuesta y aportación Una vez terminada documentos. calificación de los ejercicios, bunal publicará en el tablón de ed tos el nombre del que ha de ser propuesto por haber alcanzado la ma puntuación, no pudiendo rebasar propuestos el número de plazas a brir al momento de elevar el Tribul el nombramiento a la Muy Ilus Comisión Permanente.

El aspirante aprobado aportara, Secretario general de la Corporad que acredite su condición de fun nario en propiedad, adscrito a quiera de las Brigadas de Vialidad

Si dentro del plazo indicado, y 5 casos de fuerza mayor, no presenta certificación, no podrá ser nombra y quedarán anuladas todas sus act ciones, sin perjuicio de la responsa lidad en que pudiera haber incur por falsedad en la instancia al citar tomar parte en la oposición tringida. En este caso, el Tribu formulará propuesta adicional a fo del opositor que, superados todos ejercicios, siga en puntuación al

Novena. Una vez hecho el nomi miento por la Muy Ilustre Comis municipal Permanente se notifical interesado, quien deberá tomar sión de la plaza dentro de las renta y ocho horas siguientes a la Trans cepción de la notificación. Trancrido dicho plazo sin efectuaria entenderá que renuncia a la plati nombramiento efectuado.

Décima. Impugnación y supleto ad. — Contra la convocatoria cuantos actos administral del Tribunal podrán ser impugna por los interesados, en los cas forma establecidos en la Ley de cedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresament estará a lo dispuesto en el Esta de Régimen Local, Reglamento de cionarios y al Decreto 1.411 de de 27 de junio.

Lo que se hace público para gel conocimiento.

Zaragoza, 24 de septiembre de El Alcalde-Presidente, Ramón S.E. Varanda. — Por acuerdo de S. Pedro Secretario general, Xavier de Pedri San Gil.

Núm. 8.376

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada día 23 de septiembre de 1980, april las bases de la presente convocal de conformidad con lo establecid el texto articulado parcial del o tuto de Régimen Local de 6 de bre de 1977, Decreto 1.411 de 1978 27 de junio, y demás normativas aplicación al caso, para la prosicion de oposicion libre, de una plaza de vigilante de limpieza de mercados, encular dentro del grupo de Administra especial del subgrupo de servicios peciales, la que de servicios peciales, la que, de conformidad la disposición transitoria 7.

Real Decreto 3.046 de 1977, podrá ser incrementada con todas aquellas vacantes que encontrándose sin cubrir al momento de elevar propuesta el Tribunal calificador la Corporación, mediante acuerdo expreso, hubiere es-timado

mediante acuerdo expreso, hubiere estimado necesaria su provisión, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de vigilante mozo de limpieza de mercados, encuadrada en el grupo de Administración especial del subgrupo de servicios especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 1'4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación pondan con arreglo a la legislación vigente

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será

ón ord

inada el I

de ed

ser pr

a may

asar la asar la as a carribula Tribula Ilusti

a cul

esenta ombra

is act

sponsa,

al so ción re Tribunta de fair codos la al production de la production de

nomb Comis ificard

fican lar po las cl a la Transi uarla plaza

upleto

ria y istrati

pugnal casos de l

Estati Estati de 19

de 19 Sáinz S. E.: Pedro

nunicil brada brada 0, apro

vocato lecido del E de de 1968, ativas provisi

oposi nte n cuadr

idad 7.a.1

necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los 18 años, sin exceder de aquellos en que falten, al menos, diez para la jubilación forzosa

por edad.
c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.
d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desarrollo de las funciones del cargo.
e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos, habiendo observa-

do buena conducta.

g) Haber ingresado en la Depositaría municipal la cantidad de 400 pese-tas por derechos de examen.

A los solos efectos de la edad máxima de ingreso se compensará el límite con los servicios prestados con anterioridad a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos.

Tercera. Instancias. cias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada un de las condiciones que para tada un de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base anterior y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán debidamente reintegradas, presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábi-les signiantes de completos de esta les, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Deberán acompañar a la instancia. instancia el resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación de los documentos exigidos en la base segunda, a excepción del justificante de aboda, a excepción del justificante de abono de los derechos de examen. En su instancia, los solicitantes deberán ha-cer figurar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que avento el memento en que con que cuenten al momento en que la formulen. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zara-goza señalarán en su instancia un domicilo en ésta a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose en tal caso abonar los derechos de examen mediante giro postal; en tal supuesto, a la instancia deberán acompañar el taloncillo-resguardo del referido giro o hacer figurar en ella el número y

o nacer figurar en ella el número y fecha de su imposición.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación.

La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros cuando concurran las circunstancias previstas en el ar-tículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias soli-citando tomar parte en la oposición, cuyo procedimiento selectivo se regula en estas bases, supone su acatamienconstituyendo éstas ley de la oposición, que obliga a la propia Admi-nistración, a los Tribunales encarga-dos de juzgarla y a los aspirantes que

concurran.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará constituido con los siguientes miem-

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en

quien delegue.

Vocales: Un representante del Pro-fesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante de la Dirección General de Administración Local, el Administrador de Mercados y el señor Secretario general de la Corporación.

Secretario: El señor Jefe de la Sección de Personal

ción de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición. -Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio (escrito):

a) Lectura y escritura al dictado.
 b) Operaciones aritméticas sobre cualquiera de las cuatro reglas.
 Segundo ejercicio. — Contestar por

escrito a las preguntas que en forma de test les formule el Tribunal sobre: Organización de los mercados municipales classes de sus mercados municipales de sus mercados de sus mercados municipales de sus mercados de sus me pales, clases de puestos. — Horarios y competencias municipales, todo ello a nivel de la plaza que se trata de cubrir.

Tercer ejercicio (escrito). — Redactar un parte de trabajo a nivel del puesto de trabajo a que se refiere la convocatoria.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efec-to, todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El re-

sultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y ta-blón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de co-menzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» y ta-

bilón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarse. Comenzada la práctica de los ejerci-cios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la de-claración que formuló. Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico.

Una vez terminada la calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará el nombre del aprobado por haber alcanzado la mayor puntuación y lo expondrá en el-tablón de edictos, no pudiendo rebasar los propuestos el número de plazas vacantes al momento de elevar propuesta de nombramiento el Tribunal calificador a la Muy Ilus-

Comisión Permanente.

El aspirante aprobado aportará, den-tro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a su propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria, y deberán someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de «no apto», no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por fal-sedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal publicará propuesta adicional a favor del opositor que, superados todos todos propuestos, siga en puntuación al propuesto.

Novena. Hecho el nombramiento por la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente se notificará al interesado, quien deberá tomar posesión de la plaza dentro de los treinta días hábiles, siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla se entenderá que renuncia a la plaza y nombramiento efectuado.

Dcima. Impugnación y supletoriedad. — Contra la convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella o de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y forma establecidos en la Ley de Pro-cedimiento Administrativo.

Para lo no previsto en estas bases, que constituyen la ley de la oposición, se estará a lo dispuesto en el Estatuto de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios y Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1980. El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.384

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública de solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera.

Habiendo sido solicitada la conce-sión para el establecimiento de un servicio regular de viajeros por carretera entre Calcena y Zaragoza, con hijuela a Calatayud, y en cumplimien-to del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Ofi-cial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Trans-portes (paseo de María Agustín, 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesi-dad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del

de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, harán constar ante esta Cuarta Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, Diputación General de Aragón, Ayuntamientos de Zaragoza, La Almunia de Doña Godina, Calatayud, Morata de Jalón, Chodes, Arándiga, Nigüella, Mesones de Isuela, Tierga, Trasobares y Calcena, así como a las asociaciones de transportista y a la asociaciones de transportistas y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase cuyos itinerarios tengan puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 9 de octubre de 1980. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 8.440

Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

SERVICIOS FARMACEUTICOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 60, de 10 de marzo), reproducida en el de la provincia número 65, de 21 de marzo, con la nueva reglamentación y funcionamiento de los botiquines de urgencia en los medios rurales, esta Delegación Territo. rial ha acordado prestar conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en la localidad de Chiprasoncitado en la localidad de Chipra-na, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publi-cación de esta nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que de existir deberán presentarse ante esta Delegación Territorial, la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general

conocimiento. Zaragoza, 9 de octubre de 1980. — El Delegado Territorial, Alfredo Collados Vicente.

Núm. 8.386

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KVA y su acometida a 15 KV, en término municipal de Zuera (AT 116-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Kemichrom», S. A. (Caracas, núm. 15, Barcelona), para estación transformadora de tipo interior y su acometida subterránea, situada en el término municipal de Zuera, polígono El Compillor colle E destinado de la collectica de la «El Campillo», calle E, destinada al suministro de energía eléctrica a la industria de la peticionaria, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Gabino Munilla, en Zaragoza y mayo de 1980, con presu-puesto de ejecución de 971.082 pesetas, Esta Delegación Provincial, de acuer-

do con las facultades que tiene confe-

ridas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
2.ª El titular de la insalación ten-

drá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 15-0'380-0'220 KV.

Tipo: Interior, montada en un edificio independiente, con cuatro celdas metálicas y dos de obra y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con un interruptor tripolar para 630 A y 24 KV y un seccionador tripolar para 400 A y 24 KV.

Celda de salida, igual a la de entrada.

Celda de protección general, con un seccionador tripolar para 630 A y 24 KV y un interruptor tripolar automático para 630 A, 24 KV y 500 MVA de poder de corte, y tres autoválvulas para 5 KA.

Celda de medida, con el equipo medida en alta tensión.

nú ba

ser

de

COL

COI

tar

anı

pre

pro

El

cita

jar

de

ble

act

vas

que

dos

act bu

per ed

pro

Alc

pre

ha

por der de

cor

(pla

mie

Mo

gro

fin

tad

de

esc

tar

cio die

Alc

Do

div

seg

COL

COL

la

Age tra

Un transformador trifásico, alojaden una celda de obra de 630 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica de do circuito a 15 KV, que constituira trada y salida de la línea aérea circunvalación de «El Campillo», «ERZ», y estará formada por un mo aéreo hasta el anevo metálico. mo aéreo hasta el apoyo metálico arranque de la línea subterránea, mado por seis cables de LA-110, y tramo subterráneo formado por cables de 1 x 240 milimetros cuadi dos, de cobre, con una longitud línea de 30 metros.

Zaragoza, 8 de octubre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodright Bautista.

SEXT SECCION

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos rementarios se hallan expuestos al blico, en la Secretaría de cada Allon tamiento de los que a continuación mencionan, los siguientes documen para 1980, pudiendo presentar los por contra nos contra aquéllos las reclamacion que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

8.484. Morata de Jalón 8.514. Langa del Castillo

Cuenta general del presupuesto ordinario

8.484. Morata de Jalón 8.514. Langa del Castillo

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

8.514. Langa del Castillo

Expediente de habilitación y suplemento de crédito

8.485. Layana

Expediente de modificación de créd

8.368. Murillo de Gállego

Expediente de suplemento de crédit

8.432. Uncastillo (núm. 2 de 1 8.434. Mezalocha (núm. 1 de 198

8.437. Plasencia de Jalón

8.484. Morata de Jalón

Presupuesto ordinario

8.435. El Buste

Núm. 8.487

CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento Actividades Molestas, Insalubres de civas y Peligrosas se hace saber por don Luis Sánchez Andrés, presentación del Casino Bilbilitario, sido solicitada licencia para trasla la sala de bingo de dicho sociedad la sala de bingo de dicha sociedad su actual emplazamiento en calle

número 17, a la calle Glen Ellyn, 3, bajos, estando dicha sala dotada de servicio de cafetería, aire acondicionado nado y otros elementos, con un total de 139 CV.

uipo d

alojad KVA, di

le dobl uirá e

érea

alico da de la forma de la for

1980.

odrígul

XT

NTO9

os reglas al Pla Ayulación s

ument

los ve

to

ntes

e crédi

crédit

de 198 de 198

nacione

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertecia de que contra esta solicitud pueden presen-tarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia provincia.

Calatayud, 11 de octubre de 1980. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.428

EPILA

Don Cecilio Callejas Cebollada solicita licencia municipal para el ejercicio de la activdiad de secadero de jamones, en calle Carrero Blanco, 12, de esta población.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afecta-dos de algún modo por la mencionada actividad dos de algun modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia

Epila a 9 de octubre de 1980. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 8.486

ILLUECA

Por don Justo García Ruiz, en re-presentación de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, de Illueca, se ha solicitado licrosio, municipal corresha solicitado licencia municipal correspondiente para la instalación de un depósito de gasóleo C, de 7.500 litros de cabida, y quemador para el mismo, con emplazamiento en esta localidad (plaza de la Igleria sin número). (plaza de la Iglesia, sin número).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artícu-lo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peli-grosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afecfin de que quienes se consideren afec-tados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones de la lazo de ciones pertinentes durante el plazo de

diez días hábiles.

Illueca, 8 de octubre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.488

ILLUECA

Agencia ejecutiva

Don Pablo Burriel Sancho, Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza);

Hace saber: Que en expediente in-dividual de apremio administrativo seguido por esta Agencia ejecutiva contra don Fernando Romero Cardiel, con fecha de hoy ha sido practicada con fecha de hoy ha sido practicada la siguiente

«Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio contra don Fernando Romero Cardiel, y

desconociéndose la existencia de otros bienes embargables, declaro embargado el inmueble perteneciente al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos que también se expresan:

Casa, hoy solar, en Illueca y su calle de Agustina de Aragón, núm. 24, con una extensión superficial de 140 metros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, con finca de Antonia Fernando Vicente; izquierda, con la de José Buenafé Forcén; fondo, con la de Pedro Gascón Gaspar y otros, y frente, con calle Agustina de Aragón.

Importe de los débitos, 129.909 pesetas, por cuota, recargos y costas, por el concepto de certificación de descubiertos del Ayuntamiento por demolición de edificio, según expediente de ruina inminente.

Del referido embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento de Illueca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación del inmueble, y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten en el Ayuntamiento de Illueca los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los prede suplirlos a su costa si no los presentaran; expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Depositaría del Ayuntamiento para la autorización de la subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.»

Y resultando el citado deudor en paradero desconocido, ya que tuvo su último domicilio conocido en Zaragoza (calle Boggiero, núm. 107), donde se le notificó, y devolvieron el certificado con la nota «se ausentó sin dejar señas», se le notifica por medio de este anuncio y se le advierte que contra este acto podrá recurrir en reclama-ción en el plazo de ocho días ante el

Ayuntamiento de Illueca.

Illueca, 13 de octubre de 1980. — El Agente ejecutivo, Pablo Burriel.

Núm. 8.424

MEQUINENZA

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 26 de junio de 1980 para proveer una plaza de operario de servicios múltiples, por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de 2 de los corrientes han sido admitidos y excluidos provisionalmenté los siguientes aspirantes:

Cuchi Burgos, Antonio Cuchi Castelló, José-María Dolset Catalán, Víctor J.

Godía Ayet, Manuel Navarro Catalán, Germán Rubio Oliver, Antonio

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, en cum-plimiento de lo establecido en la base cuarta de las que han de regir la oposición y en el artículo 5.º del Reglamento para Ingreso en la Administración Pública.

Mequinenza, 6 de octubre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.425

MEQUINENZA

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 26 de junio de 1980 para proveer una plaza de vigilante diurno, por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de 2 de los corrientes han sido admitidos y excluidos provisionalmente los siguientes aspirantes:

- Arias Fernández, Victorino Colén Esteve, Francisco Cuchi Burgos, Antonio Cuchi Burgos, Joaquín Ibarz Ferragut, Félix

- Navarro Catalán, Germán Oliver Soler, Carlos Sillué Silvestre, José

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, en cum-plimiento de lo establecido en la base cuarta de las que han de regir la opo-sición y en el artículo 5.º del Reglamento para Ingreso en la Administración Pública.

Mequinenza, 6 de octubre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.426

MEQUINENZA

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir en la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 26 de junio de 1980 para proveer una plaza de auxiliar de Administración general, por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de 2 de los corrientes han sido admitidos y excluidos provisionalmente los siguientes acrirontes: te los siguientes aspirantes:

- Andrés Moncada, Manuel Andréu Navarro, Javier Aragó Galeote, Antonio Carbonell Vidallet, José-Francisco Castelló Larroya, Margarita Catalán Borbón, María-Josefa

- Colén Llop, José Coso Silvestre, Josefa
- Fornos Moncada, Antonio Godía Mir, José-Antonio

- Ibarz Prades, Miguel
- 12. Rodés Callizo, Santiago
- 13.
- Sagarra Ferrer, Jesús Sanjuán Carrillo, Francisca Sanjuán Oliver, Justiniano

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de las que han de regir la opo-sición y en el artículo 5.º del Regla-mento para Ingreso en la Administración Pública.

Mequinenza, 6 de octubre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

nento res, quality en itano, litano, litano,

Núm. 8.431

MEOUINENZA

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de la obra de urbanización parcial del barrio de Morcillo, de este cial del barrio de Morcillo, de este municipio, en cumplimiento del ar-tículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41 de 1975 y artículo 24 del Reglamento de Contratación de Cor-poraciones Locales, se expone al pú-blico por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Mequinenza, 7 de octubre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.483

TARAZONA

En sesión de la Comisión municipal Permanente del día 9 de octubre ac-tual fue examinada la solicitud presentada para tomar parte en el con-curso oposición libre convocado para proveer una plaza vacante de electri-cista en la plantilla de este Ayunta-miento, acordando declarar:

Admitidos: Don Angel Coscolín La-

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes, advirtiéndose que caso de no presentarse ninguna reclamación contra la lista en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Tarazona a 11 de octubre de 1980. El Secretario accidental, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no pre-sentarse los procesados desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuicia-

Núm. 8.391

LEZCANO PEREZ (Mariano), de 19 años, soltero, hijo de Benedicto y de Mariana, procesado en sumario nú-mero 157 de 1980, sobre robo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.456

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del nú-mero 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 268 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Bienvenido Guiral Vidosa, contra «In-mobiliaria Gracia Val», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo marca «Chrysler», modelo 2-L, con matrícula Z-3811-I, motor núm. 1104123, bastidor número B7JA18M203644; en 460.000 pesetas.

2. Una grúa gigante, marca «Jaso», que se encuentra en Calahorra, en un solar sito en la avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 9-15, frente al matadero municipal; en 600.000 pectos

setas.
Total, 1.060.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de octu-bre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. - El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.457

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del nú-mero 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 200 de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representa-ción de don Helmut Holke Holke, contra don Gonzalo Aranda del Teso, con industria en Utebo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercears partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de cader a tercero. en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: 1. Una fresadora marca «Milko»,

modelo 5, serie número 5076; en pesetas 40.000.

2. Un turismo marca «Citroën», modelo «GS Club Break», con matrícula Z-5183-J; en 310.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.451

JUZGADO NUM. 1

Me

cis (Z

de Via

tas

se

ac me

Pr

de

est

se

ca

pr

ex ex

pl

tre

ci

Le izo

al

set gra

(Z

de

qu

0

Cri

do

dí

ho ci;

quite

se ju la

m

CU

en Ca Za

co

M

jo de

El Juez de primera instancia del numero 1 de los de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 13 de nuviembre de 1980, a las once horas tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la perte demanda. bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número de 1980, a instancia del Procurado señor García Anadón, en representación de acadina Figura de Señor García Procurado de Señor García Anadón, en representación de Señor Figura Figur ción de «Sefisa Financiaciones», S. contra José-María Gil Pablo. vecimi que fue de Zaragoza, y constar:

Que para tomar parte deberán licitadores consignar previamente 10 por 100 del precio de tasación, cuyo requisito no serán admitidos que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de receira de contrator de cont

expresión de precio de tasación:

Un camión marca «Mercedes Ben modelo L-406-D, matrícula Z-13440 motor número 305468; tasado en pes tas 200.000.

Zaragoza a ocho de octubre de Ra novecientos ochenta. - El Juez, fael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.455

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del numero 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 13 de viembre de 1980, a las once horas tendrá lugar en este Juzgado la vente en pública y primero suboca de los

en pública y primera subasta de bienes embargados a la parte dema dada en juicio ejecutivo número de 1980, a instancia de la Procurado señora Alfaro, en representación «Central Zaragozana de Crédito», contra don Fernando Monclús Garde esta vecindad (urbanización Partid de esta vecindad (urbanización Parol Buenavista, edificio «Azabache», und cimo C), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán licitadores consignar previamente de licitadores consignar previamente de la por 100 del precio de tasación, cuyo requisito no serán admilios que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes avalúo; que podrá hacerse el remais en calidad de ceder a tercera.

en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, expresión de precio de tasación: Un vehículo marca «Seat», model 131, matrícula Z-8147-J; tasado en

setas 320.000. Dado en Zaragoza a ocho de och bre de mil novecientos ochenta. Juez, Rafael Oliete. — El Secretario Fernando Paricio.

Núm. 8.506

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número

Hace saber: Que el día 27 de novie bre de 1980, a las once horas, tent lugar en este Juzgado la venta en blica y primero blica y primera subasta de los embargados a la parte demandada pinicio de menor cuantía seguido a mero 1.381 de 1978, a instancia Procurador señor Bibián, en representación de «Auxiliar de la Industria Metalúrgica», S. A., contra don Francisco Pardos Gracia, vecino de Daroca (Zaragoza), haciéndose constar:

Que para temar parte en la subasta

del nú

de no horas, venta de los

demandero 709 eurador esenta S. A., vecino iéndose

rán los ente el ón, sin nitidos; que no tes del remate

ia, col n: Benza -1348-D

n pest

de mi ez, Ra ernando

del mi

de no horas a venta de los de man ero 76 uradoririón de los Arganas Parque, o, undo

rán ente sin ión, nitidos nitidos

que de tes remais

ia, col

modell modell en pe

le octiva.

ro 1 de

noviem tendra en ph bients dada en o al ni ocia

(Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes. cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quede subspaced en la responsabilia. ta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cuarto o almacén sito en Daroca, plaza Colegial, sin número, de 38 metros cuadrados de extensión superficial. Lindante: derecha entrando, con izquierda, calle, y espalda, con Trinidad Sebastián; dad Sebastián. Inscrito en el Registro al tomo o libro 77, folio 231, finca 7.382, inscripción 1.ª Valorado en 200.000 pesetas.

2. Edificio destinado a almacén o granero, sito en la plaza de Ezpeleta, sin número, de la ciudad de Daroca (Zaragoza), sin extensión conocida, que consta de dos plantas; y linda: por la derecha entrando, con vía pública, e izquierda y espalda con Bernardo Franco quierda y espalda, con Bernardo Franco y Trinidad Sebastián. Inscrito al tomo o libro 73, folio 102, finca 6.489, ins-cripción 1.ª Valorado en 750.000 pe-setas

Total, 950.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Pariolo. do Paricio.

Núm. 8.443

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de coto conital: de los de esta capital;

de los de esta capital;
Por el presente hace saber: Que el día 3 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas en garantía de un crédito, que se realiza en autos del procedimiento la Ley Hipotecaria seguidos con el núcurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre y representación de la Caja de Al. curador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Manuel Sanjosé Clariana, doña josé Clariana y doña Narcisa Bermúdez Villuendas:

1. Campo de regadío en Miralbueno, partida del «Caidero», término de

Zaragoza, de 1 hectárea 15 áreas 67 centiáreas. Linda: al Norte, con finca propiedad de don Manuel y don José Sanjosé Clariana; Sur, la de la viuda de Antonio Moliner; Este, camino de la finca, y Oeste, camino de Epila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.180, libro 376 de la sección 3.ª, folio 32, finca 19.338.

Valorada en 6.100.000 pesetas.

2. Posesión de tierra blanca en término de Miralbueno, de esta ciudad.

mino de Miralbueno, de esta ciudad, plano San Lamberto, partida «Peñetas», de 9 cahíces o 4 hectáreas 29 áreas plano San Lamberto, partida «Penetas», de 9 cahíces o 4 hectáreas 29 áreas 10 centiáreas, pero mejor medido con 14 cahíces 10 cuartales 2,50 almudes, o 6 hectáreas 92 áreas 88 centiáreas, regante de la acequia del Caidero, dividido en doce tableras, una de ellas inculta, con quince árboles frutales en sus márgenes, destinada a tierra para cereales, legumbres y otras producciones en su diversa clase de suelo. Lindante: Norte, con camino de Epila y tierra de Teresa Alcalá; Sur, camino y tierra de José Mariscal; Este, acequia del Plano, y Oeste, viuda de Eustaquio Asirón; hoy: Norte, camino de Epila; Sur, Alejandro Izquierdo y Antonio Pardo, mediante rasa; Este, Daniel Picazo y acequia del Plano, y Oeste, hermanos Sanjosé, Francisco Giménez y camino de vecinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.132, libro 339 de la sección 3ª, folio 187, finca 20.903.

Valorada en 28.000.000 de pesetas.
3. Campo que en parte tiene viña, en término de Miralbueno de esta ciu-

Valorada en 28.000.000 de pesetas.

3. Campo que en parte tiene viña, en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida del «Caidero», de cabida 13 cahíces aproximadamente, o 6 hectareas 19 áreas 82 centiáreas y 16,50 decímetros cuadrados; lindante: por el Norte, con el camino de Epila; Sur, viña de don Manuel García y campo de José Aína; por el Este, con don José, don Manuel y don Francisco Jiménez, y por el Oeste, con campo de doña Ramona del Campo, mediante camino. Dentro de estos linderos existe una casa de sólo planta baja, con corral y pajar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.180, libro 376 de la sección 3.ª, folio 40, finca 19.340.

Valorado en 6.360.000 pesetas.

Valorado en 6.360.000 pesetas.

4. Campo con viña, sito en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida del «Caidero», de cabida 2,50 cahíces de tierra, o sea 1 hectárea 19 áreas 20 centiáreas, pero en realidad de 2 cahíces 19 cuartales 1 almud, igual a 1 hectárea 39 áreas 50 centiáreas. Dentro de su perímetro existe una casa de planrea 39 áreas 50 centiáreas. Dentro de su perímetro existe una casa de planta baja, granero y corral, todo de ignorada extensión superficial, destinado a la explotación agrícola de la finca. Linda: Norte, Cristóbal Palacios; Sur, Rafael Marqueta; Este, riego de herederos, y Oeste, Manuel García. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.132, libro 399 de la sección 3.ª, folio 192, finca 20.905.

sección 3.ª, folio 192, finca 20.905.

5. Campo en término de Miralbueno, de Zaragoza, y plano de San Lamberto, regante de la acequia de dicho plano, de cabida 1 hectárea 47 áreas 42 centiáreas. Linda: Este, finca de Marcelino Pellegero; Sur, acequia de riego; Oeste, carretera de herederos, y Norte, viñas de don Santiago Aboy. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.132, libro 239 de la sección 3.ª, folio 182 vuelto, finca 20.901.

Valorado en 19.400.000 pesetas.

Valorado en 19.400.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar:

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la es-critura y no se admitirá postura al-guna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente en la Mesa del Juzgado, o es-tablecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin curvos requisitos no serán admitidos: cuyos requisitos no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en cali-dad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la tituación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, R. Escartín.

Núm. 8.446

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 48 de 1980, promovido por el Procurador señor Jiménez Giménez, en nombre y representación

vido por el Procurador señor Jiménez Giménez, en nombre y representación de don Luis Asensio Lanuza, contra doña Nieves Jiménez Salanueva, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca «Seat», modelo

Un turismo marca «Seat», modelo 131-1600, con matrícula NA-3912-E, bastidor número JD-016889; en 275.000 pe-

Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.450

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 11 de no-viembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 410 de 1980, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Comercial Cartié», S. L., contra

don Manuel Pueyo Morales, advirtién-dose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que

no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de

avanto, putiento nacerse a candata de ceder el remate a un tercero.
Bienes objeto de la subasta:
1. Una máquina «Whitlock», matrícula T-39.289; en 70.000 pesetas.
2. Una cosechadora usada, chasis número 5367, motor núm. 305-F-669; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octu-bre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.461

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 5 de no-viembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 134 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en prombre y representación de adutomó nombre y representación de «Automóviles Torla», S. A., contra don Darío Sánchez Abellanas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un coche marca «Citroën», modelo C-8, matrícula Z-1972-B; en 90.000 pe-

setas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta. - El Juez, Luis Martín. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.462

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 549 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de María Pilar Membrado Ejarque, contra don Vicente Ibáñez Pamplona, advirtiéndose a los posibles licitadores:

dose a los posibles licitadores:

1.º Que par tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Bienes objeto de la subasta:

Un turismo «Austin», con matrícula Z-7157-A; valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de ociu-bre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.463

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 937 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiro. en nombre y representación de don José-María Cavero de Oso, contra don Gonzalo Isasi Arambarri, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo bacerse a calidad de

avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Una consola de seis canales, con cinco micros, cuatro pies y dos pantallas, marca «Shure»; en 108.500 pe-

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.464

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en eje-cución de sentencia dictada en juicio cución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 456 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo», S. A., contra don Jesús-Manuel Lázaro Gallardo y don Juan-Antonio Lázaro Gallardo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la sur

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º No se admitirán posturas que

no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un tractor de ruedas, marca «Askul», con motor diesel, «Deutz FGL», de 103 HP, modelo D-10006-A, motor número 5650849 y número de bastido 7928-3716; en 1.000.000 de pesetas. Dado en Zaragoza a once de octi

M

Ca

Ca

12

16

Ca

12

se

L gi

D

bi

Sa lu

qu

se

re

M

ba

er ig ti

re

n ar

CE

M

tr

12

C

12

bre de mil novecientos ochenta.

Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Núm. 8.467

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrad

Juez del Juzgado de primera instacia número 2 de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 6 de viembre de 1980, a las once hora en la sala audiencia de este Juzgad tendrá lugar la primero cubasta de tendrá lugar la primera subasta de menor cuantía número 120 de promovido por el Procurador sen la promovido por el Procurador sen don José-María Cavero de Oso, como don Gonzalo Isasi Aramberri, advitiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la seta debarra. basta deberán consignar previamen en la Mesa del Juzgado una cantil igual, por lo menos, al 10 por efectivo del valor de los bienes,

cuyo requisito no serán admitidos. 2.º No se admitirán posturas no cubran las dos terceras partes avalúo, pudiendo hacerse a calidad ceder el remate a un tercero. Bienes objeto de la subasta

1. Un sintonizador marca «Shure» dos columnas; en 115.000 pesetas. 2. Un micrófono marca «Shure», modelo 565, y micrófonos marca «Shure», modelo 565, y m

585-SA; en 10.000 pesetas. 3. Seis pantallas antiviento, mar

«Shure»; en 3.000 pesetas.
4. Cuatro pies de micrófono, molo B-11; en 4.000 pesetas. 5. Dos adaptadores segundo mic

fono, guitarra; en 600 pesetas. 6. Dos flexos de 30 centímetros,

800 pesetas.
Dado en Zaragoza a once de ochanta. bre de mil novecientos ochenta. Juez, Luis Martín. — El Secretar (ilegible).

Núm. 8.507

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistral Juez del Juzgado de primera insucia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de novie bre de 1980, a las once horas, en la si audiencia de acts. audiencia de este Juzgado, tendrá la primera subasta de los bienes luego se dirán, en ejecución de senticia dietada cia dictada en juicio ejecutivo nun ro 834 de 1980, promovido por el rador señor Peiré, en nombre y representación de «Rapaco Caración de » dental», S. A., contra don Urbano Milbáñez, don Ernesto Calleja Lozano don Santiago Calleja Lozano y don rique Calleja Lozano, advirtiéndos los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en basta deberán consignar previaman sentación de «Banco Comercial,

basta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantigual, por lo menos, al 10 por 100 cur tivo del valor de los bienes, sin requisito no serán admitidos

requisito no serán admitidos. 2.º No se admitirán posturas no cubran las dos terceras partes avalúo, pudiendo hacerse a calidad ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

bastido

de octita.

ecretario

gistrado a instan

de noral Juzgado basta de i, en eje

en juich de 198

cantida por sees.

itidos. iras quartes di

alidad &

shure

ctas. «Shure icrófono do

, model

o, maro

io, mod

lo mich

etros;

de och ta. ______ ecretari

etas.

Bienes embargados a don Urbano Millán Ibáñez:

1. Un coche marca «Mini 1000», matrícula Z-91.261; en 60.000 pesetas.
2. Un coche marca «Seat», modelo 124 Sport 1600, matrícula Z-8635-E; en 300.000 pesetas.

Bienes embargados a don Ernesto Calleja Lozano:

Un coche marca «Seat», modelo 1430, matrícula Z-101.726; en 120.000 pesetas.

Bienes embargados a don Santiago Calleja Lozano:

Un coche marca «Simca», modelo 1200 Especial, matrícula Z-1501-C; en 160.000 pesetas.

Bienes embargados a don Enrique Calleja Lozano:

Un coche marca «Renault», modelo 12, matrícula Z-9490-G; en 250.000 pe-

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ile-gibla)

Núm. 8.508

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia diotada en juicio ejecutivo que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 862 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Banco Comercial Occidental», S. A., contra don Urbano Millán Ibáñez, don Ernesto Calleja Lozano, don Santiago Calleja Lozano, don Enrique Calleja Lozano, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Bienes embargados a don Urbano Millán Ibáñez:

1. Un coche marca «Mini 1000», matricula Z-91.261; en 60.000 pesetas.

2. Un coche marca «Seat», modelo 124 Sport 1800, matrícula Z-8635-E; en 300.000 pesetas.

Bienes embargados a don Ernesto Calleja Lozano:

Un coche marca «Seat», modelo 1430, matrícula Z-101.726; en 120.000 pesetas.

Bienes embargados a don Santiago Calleja Lozano:

Un coche marca «Simca», modelo 1200 Especial, matrícula Z-1501-C; en 160.000 pesetas.

Bienes embargados a don Enrique Calleja Lozano:

Un coche marca «Renault», modelo 12-S, matrícula Z-9490-G; en 250.000 pe-

Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.445

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 863 de 1979, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de «Créditos Aragón», sociedad anónima, contra don José Villagrasa Lamata y doña Rosario Salas Martín, advirtiéndose a los posibles licitadores:

licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta marca «Mercedes Benz», modelo N-1.300, matrícula HU-1798-C. Tasada en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.449

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.067 de 1977, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en pombre y representación de Ladustrias nombre y representación de «Industrias CMC», S. A., contra don Silvestre Arroyo Mateo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

sibles licitadores:

1. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes obieto de la subasta:

Bienes objeto de la subasta: Una furgoneta «Citroën», modelo «Dyane», matrícula SE-8138-T. Tasada

en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.459

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.013 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Banco de Vizcay representación de «Banco de Vizca-ya», S. A., contra don Sixto Genzor Aguirán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

Aguírán, advirtiendose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Tres relojes marca «Omega», de oro de ley, con cadena también de oro; en 120.000 pesetas.

2. Ocho sortijas de señora, de oro de ley y brillantes; en 200.000 pesetas.

3. Una cubertería de plata, marca «Acsa», de 55 piezas; en 90.000 pesetas.

Total, 410.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.509

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 631 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito», S. A., contra «Promotora Inmobiliaria Cántabro Pirenaica», S. A., y don Angel Colmenero Criado, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la su-

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo

tivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Rústica o campo en el Sindicato
Término de Miraflores, de esta ciudad

agistrad a instal

en la sil eviament cantida 100 efet sin cur

uras de artes de alidad de

de Zaragoza, partida del «Plano de la Cartuja Baja», con extensión superficial de 6 hectáreas 40 áreas 71 centiáreas. Inscrita a nombre de «Procansa» al tomo 3.486, folio 130, finca 89.666; linda: Norte, con camino viejo; al Sur, con resto de la finca matriz y carretera de Vinaroz a Castellón; al Este, con campo de Antonio Marco, y Oeste, con campo de herederos de Frisón, Manuel Clavería y finca matriz; valo-

rado en 12.814.200 pesetas.

2. Rústica o campo de regadío en término de Las Fuentes, de Zaragoza, de cabida 28 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte y Este, con Francisco Mar-cuello; Sur, resto de la finca matriz, y Oeste, sociedad «Fomento de Obras y

y Oeste, sociedad «Fomento de Obras y Construcciones» y A. Belsa; inscrito a favor de Angel Colmenero Criado y esposa al tomo 1.695, folio 128, finca 23.477; valorado en 3.415.000 pesetas.

3. Rústica o campo de regadío en término de las Fuentes, de Zaragoza, de cabida 21 áreas 65 centiáreas; linda: al Norte, con resto de la finca matriz que se reserva Marcos Marcuello Tejedor; Sur, camino de Pascual Basa: Este dor; Sur, camino de Pascual Basa; Este, con otra finca de Angel Colmenero, y Oeste, con camino; inscrito a favor de Angel Colmenero y esposa al tomo 2.940, folio 71, finca 70.196; valorado en 2.585.000 pesetas.

Se valoran las dos últimas fincas citadas en conjunto, ya que físicamente deben ser consideradas una sola finca, máxime al estar valladas como sola, con un único acceso; en

6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta. - El Luis Martín. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.460

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 968 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Izuzquiza Arana», S. A., contra don José Portolés Montané, de Caspe, advirtiéndose a los posibles lici-

tadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad

na manas al 10 por 100 efecigual, por lo menos, al 10 por 100 efec-tivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un torno marca «Torrent», nú-mero 7168-1500, eléctrico; en 200.000 pesetas.

2. Un taladro marca «Iba EA-50», con motor eléctrico; en 70.000 pesetas.
3. Una sierra marca «Uniz-Us-25», con motor eléctrico; en 25.000 pesetas.

Total, 295.000 pesetas. Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible). Núm. 8.510

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado.

Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 17 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 452 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Banco de Valladolid», S. A., contra don Angel Oyazábal Cadarso, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efec-tivo del valor de los bienes, sin cuyo

requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor marca «Saba», en co-de 26 pulgadas, número B-1700016; en 60.000 pesetas.

2. Un tocadiscos cassette estéreo, marca «Faro», modelo 913, «De Luxe»; en 12.000 pesetas.

Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.454

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimien-Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 926-A de 1980, seguido a instancia de «Central Zaragozana de Crédito», S. A., representada por la Procuradora señora Alfaro Montañés, contra don Fernando Monclús García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de noviembre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva postu-ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del depositario señor Rodrigo Arrastío, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 131, matrícula Z-8147-J; en 320.000 pesetas. Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.448

Z nov Fer

tari

Dor

N

ra

H to a

nún

tan

por

dón

Mai

blic

que

lug

vier las

P

del lici

bas

adr

ras

par

me

cas

bie

del

sa,

tasa

tric

dela

en Z

nov

Fer

tari

Dor

N

r C

F to ;

núr tan

pre Pei

dez Púł que

lug

Vier hor

P

con

del

licit

bas

un

ner

las

tac

bas

drá

cer

pod

B

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez de principal de número 4 de ciudad de Zaragoza y su partido Hace saber: Que dando cumplini

to a lo acordado en el juicio ejecul número 31-A, de 1980, seguido a tancia de don José-María Alda Garo representado por el Procurador Alfred Andrés Laborda, contra don Alfred Alvarez González, se anuncia la ve en pública y tercera subasta de los b nes que luego se dirán, acto que ten lugar en este Juzgado el día 27 de lugar en este Juzgado el día 27 de las condiciones, a las once horas, bullas condiciones en el condiciones el condiciones en el condiciones el condiciones en el condiciones el condiciones en el condiciones el condiciones en el c las condiciones siguientes:

las condiciones siguientes:
Para poder tomar parte será preconsignar previamente el 10 por del precio de valoración; el tipo basta, será sin sujeción al mismo; no del manera definitiva postadirirán de manera definitiva postado de teceno de la condiciona de la c ras que no cubran las dos terce partes del tipo de licitación de la mera o segunda subastas, según casos; el remate podrá hacerse en

Los bienes se hallan depositados poder del demandado, con domic en Tineo (Asturias), donde podrán examinados.

Bienes objeto de subasta y precio

tasación: Todos y cada uno de los bienes si lados en el edicto número 4.510 pu cado en el «Boletín Oficial» de provincia el día 28 de mayo de siendo el número 121.

Zaragoza a once de octubre de novecientos ochenta. — El Juez, sel Fernando Martínez-Sapiña. — El Sel tario, José Aparici.

Núm. 8.453

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez de mera instancia del número 4 de ciudad de Zaragoza y su partido Hace saber: Que dando cumplim

Hace saber: Que dando cumplin to a lo acordado en el juicio ejecul número 1.127-A de 1980, seguido a tancia de «Central Zaragozana de dito», S. A., representada por la curadora señora. Alfaro Montar contra don Fernando. Monalis Garagos de Caracteria de la Caracteria de Caracteri contra don Fernando Monclús Gar se anuncia la venta en pública mera subasta de los bienes que se dirán, acto que tendrá lugar en l Juzgado el día 25 de noviembre de a las diez treinta horas, bajo las

Para poder tomar parte será preconsignar previamente el 10 por del precio de valoración; el tipo de tación, por tratarse de primera atta, será el de su tassojón; no se ta, será el de su tasación; no se a tirán de manera definitiva postu que no cubran las dos terceras rindel tipo de licitación de la principa o segunda subsettos o segunda subastas, según los el remate podrá hacerse en calidad

ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados Rod poder del depositario señor Rodal Arrastio, con domicilio en esta ciudi donde podrás donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y pred

Un coche marca «Seat 131», matri la Z-8147-J; en 320.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secre-tario La Caracteria. tario, José Aparici.

Núm. 8.458

e prim

rtido; iplimie ejecutiv

o a in Garci

Alfred la venilla le los bid le tendra de no paras, bal

a preci

por tipo

cera

no; no va posi tercer le la p

egún se en

sona. tados

drán

orecio.

nes sei 10 pub de es le 1980

e de foi iez, Jos El Seo

Sapiña
de p
4 de
artido
nplima
ejeculi
do a
nontañ
s Gar
ca y
nue ne
e de lo
las co

a precipo de la portura se adri postura as pare prime

os cast alidad

itados Rodri a ciudo

y prec

matrio

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de prime-ra instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiennace saber: Que dando cumplimento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 559-A de 1980, seguido a instancia de «Gaspar», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón contra don Erangisco Layier Sanz dón, contra don Francisco-Javier Sanz Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de noviembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones en este de 1980.

las condiciones siguientes: Para poder tomar parte será preciso Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los partes del tipo de licitación de la pli-mera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en ca-lidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Tolodel demandado, con domicilio en Tolo-sa, donde podrán ser examinados. Bienes objeto de subasta y precio de

1. Camión marca «Barreiros», matrícula SS-6721-D; en 540.000 pesetas.
2. Carrocerías marca «Gaspar», modelo E-L, números 4.990, 4.991 y 4.992; en 600.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici

tario, José Aparici.

Núm. 8.466

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la cindad de la cind ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimien-Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.442-A de 1979, seguido a instancia de «Librería General», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Pedro-María Hernández Barbarín se apuncia la venta en dez Barbarín, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de noviembre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder temar parte será preciso

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. las dos terceras partes del tipo de licidos terceras partes del tipo de la tación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera partes del tipo de la cedera subastas. cera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en

Pamplona, donde podrán ser exami-

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo matrícula LE-53.125; en 40.000 pesetas.

Un vehículo matrícula SS-64.127; en 60.000 pesetas.

Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.511

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña v Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimienhace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 670-B de 1979, seguido a instancia de Cooperativa Territorial de Transportes de Zaragoza, representada por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio Barrau Callén, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de noviembre de 1980. a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera suhasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos: el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Gandía (calle Colón, número 10), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 132, matrícula SS-8601-D; en 200.000 pe-

Dado en Zaragoza a trece de octu-bre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.513

CALATAYUD

Don Luis Fernández Alvarez, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Oue en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 19 de 1980, a instancia de don Francisco Acero Andrés se ha dictado el auto cuya

parte dispositiva dice así:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario accidental, dijo: Se aprueba el convenio acordado entre los acreedores v el suspenso don Francisco Acero Andrés, en la Junta celebrada ante este Juzgado el día 15 de los corrientes, v en su virtud se manda a los interesados a estar y pasar por lo estipulado en él.

Anótese esta resolución en el Registro Civil, publíquese la parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la propiera en una de la disposicion de la propiera del propiera del la propiera del propiera de la propiera del propiera de la propiera del la propiera del la propiera del la propiera de la propiera de la propiera de la propiera de la propiera del la propiera de vincia, en uno de los diarios de gran

circulación de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado; cesen los Interventores nombrados en el ejercicio de su función, y expídanse los oportunos despachos, que se entregarán al Procurador del suspenso,

que gestionará su cumplimiento.

Así por este su auto lo proveyó, manda y firma el señor don Luis Fernández Alvarez, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido.

Dov fe.»

Dado en Calatayud a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Fernández. — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.498

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado nú-

mero 3 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 20 de noviembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la tercera y pública subasta del bien mueble que luego se dirá, embargado al penado Eliecer-Luis-Miguel Romo García y como de su prodiedad, en las diligencias preparatorias número 264 de 1979, de este Juzgado, en período de ejecución, sobre lesiones menos graves.
Se hace constar a los posibles lici-

tadores:

1.º Que los que deseen tomar parte en la subasta acreditarán su personaen la subasta acreditaran su persona-lidad mediante exhibición de su carnet de identidad, y que para tomar parte en aquélla deberán consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado el 10 % del tipo de tasación, sin cuyos requi-sitos no serán admitidos. 2.º El bien sale a subasta sin suje-

ción a tipo.

3.º Se podrá efectuar el remate con calidad de cederlo a tercero.

4.º Dicho bien está depositado en poder del mencionado penado, con domicilio en esta ciudad (calle García Arista, núm. 14, cuarto C).

Bien objeto de la subasta:
Ciclomotor, marca «Darby», primero

Ciclomotor marca «Derby», número de bastidor y de motor 487420, con placa municipal permanente número 34942; tasado en la suma de pesetas 40,000.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.361

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas, bajo el número 1.860 de 1980, por lesiones de Angelina Royo Balcells, vecina de Calamocha, en la actualidad en ignorado paradero, producidas en ocasión de accidente de tráfico ocurrido en esta capital el 1 de julio pasado.

Y en su virtud y por medio del presente se pone en conocimiento de la referida lesionada el derecho que le asiste a mostrarse parte en las presentes diligencias y al mismo tiempo ofrecerle las

acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Magis-trado, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.442

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 2.548 de 1980-1.*, sobre lesiones sufridas por Vicente Seba Díez, de 23 años, casado, hijo de Vicente y Luisa, cuyo actual domicilio se ignora. ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las di-ligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.414

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 307 de 1980, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Valera Alonso Falcón (calle Sixto Celorrio, número 24, primero), se sacan a la venta en pública subasta por cri a la venta en pública subasta por pri-mera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor marca «Ipe», de 24 pulgadas; en 4.000 pesetas. Un frigorífico marca «Fagor», tamaño

normal; en 5.000 pesetas.

Una librería modelo «Toyas-84», color

caoba, de 2,90 metros de largo aproximadamente; en 20.000 pesetas.
Seis sillas modelo 15-R, en madera color caoba, con palillos y tapizado «Biflor»; en 9.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar pre-viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su presonalidad sin cursos requisitos su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la indicada

demandada, donde podrán ser exami-nados por quienes lo deseen. Dado en Zaragoza a ocho de octubre

de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.416

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición trami-tado en este Juzgado bajo el número 161 de 1976, instado por «Peresent», so-ciedad anónima representado non el ciedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Enrique Altet Sardá, domiciliado en Arbós del Panadés (Carretera, 38), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los guientes:

Diez blusones de ante-serraje; en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en sala audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado de-mandado, donde podrán ser examina-dos por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. - El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.420

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.930 de 1980, he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María-Angeles García Blasco, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 5 de noviembre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en calidad de lesionada, delesiones, en calidad de lesionada, de-biendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.468

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Za-

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 131 de 1979, instado por «Actividades Agri-colas Aragonesas», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra Juan-José Velarde Castaño, ve-cino de Guadiana del Caudillo (San Isidro, núm. 27), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del

precio de su tasación, los bienes bargados a la parte demandada, y con su valoración, aparecen reseñal en el edicto anunciador de la prime subasta, inserto en el «Boletín Oficial de esta provincia número 214, com pondiente al día 17 de septiemb pasado.

U

«Ne

sala

hor

det

Via

10

Su

no

tirá

ter

der su

Con

exa

I

Fer

dré

Do:

Qu

tac

ro

SOC

Pro

tra

blo

ven

vez a]

Val

ma

805

por

me

set

del

auc

nor adv

det

via 10

Su no

rár

ter

Pos

em Ma

drá

des

Fer

dré

Do

Qu

I

7

Esta segunda subasta tendrá lus en la sala audiencia de este Juze el día 13 de noviembre próximo, a

doce horas.

Para tomar parte en la misma requieren los mismos requisitos en la anterior.

Zaragoza a diez de octubre de novecientos ochenta. — El Juez, mín González. — El Secretario, drés Roco.

Núm. 8.477

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez de Juzgado de distrito número 2 de ragoza;

Por el presente edicto hace sabi tado en este Juzgado bajo el núm contra don Jesús López Bellido, no de Valencia (avenida Real de drid, núm. 39), se sacan a la venta pública subasta, por primera vel bienes que fueron embargados parte demandada, y que, con sil loración, son los siguientes:

Un dormitorio marca «Bellido», un armario de cuatro puertas, en concepto de cuatro de cua

caoba, con dos mesitas y un como a juego; en 49.000 pesetas,
Dicha subasta tendrá lugar en sala de audiencia de este Juzgado día 13 de noviembre próximo a día 13 de noviembre próximo, a doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la missi deberán los licitadores depositar viamente en la Mesa del Juzgado 10 por 100 de la tasación y acredi su personalidad, sin cuyos requisi no seran admitidos; que no se tirán posturas que no cubran las terceras partes de la tasación. El bien mencionado se halla

El bien mencionado se halla sitado en poder del indicado López, donde podrá ser examina por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de oci Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco. bre de mil novecientos ochenta.

Núm. 8.474

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez de Juzgado de distrito número Zaragoza;

Por el presente edicto hace salva de en el juicio verbal civil tramia, en este Juzgado bajo el número de 1980, instado por «Galerías dos», S. A., representada por el rador don Alejandro García, don Mario Muela Estrada (calle dela, 12-14, sexto D), se sacan a la ta en pública subasta por primera de la compara ta en pública subasta por primera los bienes que fueron embargados parte demandados partes de mandados partes d parte demandada y que, con su ración, son los siguientes:

Un televisor en blanco y negro, ca «Westinghouse»:

ca «Westinghouse»; en 6.000 pesetas

Una lavadora automática, marca «New Pol»; en 8.000 pesetas.
Total, 14.000 pesetas.

nes en señado primen

Oficial correctiembre

á lugal Juzgada 0, 2 12

sma 9 tos qui

de mil ez, An

uez de Za

SU 1

lo», color en color comodifi

gado, a

misn

tar progado de credita quisita e adme las de

a dept seño iminad

de octi a. Secreti

Juez de

sabel amitada ero cia Precia 1 Procia contra e Ciuda 1 la ven 1 la ven 1 la ven 1 la ven 1 dos a la dos a la su valo

ro, ma setas,

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre próximo, a las doce

de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la que dijo ser su esposa y llamarse doña María-Teresa Cortés Encarnación, donde podrán ser

Cortés Encarnación, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.475

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Zaragoza;
Por el presente edicto hace saber:
Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 345 de 1980, instado por «Gispert», sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-María Ferrer Gimeno (carretera de Garrapinillos, número 2, bloque 86, Miralbueno), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes: valoración, son los siguientes:

Valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir manual,
marca «Facit», modelo 1620, número
8058550; en 18.000 pesetas.

Tres ficheros metálicos, dos de 2
por 1 metros y el otro de 1,20 x 1,50
metros aproximadamente; en 12.000 pesetas.

Una calculadora marca «Manios», modelo 731-PB; en 5.000 pesetas.
Total, 35.000 pesetas.
Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: advirtiéndose:

advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la que dijo ser

cos blenes mencionados se nanan de-positados en poder de la que dijo ser empleada del demandado y llamarse María-José Sierra Rodrigo, donde po-drán ser examinados por quienes lo descen

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, An-drés Dono drés Roco.

Núm. 8.476

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaparo

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado

en este Juzgado bajo el número 229 de 1980, instado por «Heraldo de Aragón», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-Luis Ferrer (calle Coimbra, número 1, quinto B), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes: ración, son los siguientes:

Una lavadora automática, marca «Edesa»; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Aitona»; en 6.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca «Philips»; en 5.000 pesetas.
Total, 20.000 pesetas.
Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar pre-viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admi-tirán posturas que no se admi-

tirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.417

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 635 de 1979, seguido a instancia del Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre de «Unión Cervecera», S. A., contra don Jorge Rodríguez Herrero, se sacan a su venta en tercera y pública subasta, con las condiciones legales y sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto tipo, los bienes relacionados en edicto número 2.647 inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 74, de 29 de marzo de 1980, y para cuyo acto de subasta se ha señalado el próximo día 7 de noviembre, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.470

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 451 de 1979, seguido a instancia del Procurador don Serafín Andres Laborda, en nombre de «Leciñena», sociedad anónima, contra don Rafael Jurado Montijano, se sacan a su venta en tercera y pública subasta, sin suje-ción a tipo y con las condiciones lega-les, los bienes relacionados en edicto número 6.364, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 168, de 23 de julio de 1980, para cuyo acto he señalado el próximo día 11 de noviembre, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 8.473

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición-número 176 de 1980, instado por el Procurador don Alejandro García Anadón, en representación de «Maderas Unidas», S. A., contra don José-María Belsué Maros, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto número 7.680, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia con fecha 22 de septiembre último, con las condiciones que en el mismo se determian, y cuya subasta tendrá lugar el día 10 de noviembre próximo y hora de las diez, en la sala audiencia de este Juzgado. Procurador don Alejandro García Anaeste Juzgado.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 8.406

JUZGADO NUM. 5 Cédula de citación

En providencia dictada en el día de En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 781 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Eusebio-Antonio Longás Sánchez, que antes tuvo su domicilio en calle San Cristóbal, núm. 4, de Tauste, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 23 de octubre, a las doce horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a siete de octubro de mila

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.407

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 744 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado José Maireles Rodríguez, que antes tuvo su domicilio en el barrio de Montañana (calle Mayor, 271, cuarto derecha) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 23 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.408 JUZGADO NUM. 5 Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 765 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Manuel da Cruz Furtado de Soasa, que antes tuvo su domicilio en avenida de Cataluña, 28, segundo C, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 23 de octubre, a las diez veinte horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. - El Secretario,

Felipe Hernando.

Núm. 8.409

JUZGADO NUM. 5 Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 91 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a la denunciada Rosario Gil Tejero, que antes tuvo su domicilio en San Juan de la Cruz, 20, primero A, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 23 de octubre, a las once horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario,

Felipe Hernando.

Núm. 8.410

JUZGADO NUM. 5 Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.775 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Antonio Sánchez López, que antes tuvo su domicilio en la calle General Mayandía, núm. 16, de Gallur, y actualmente en ignorado paradero para tualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 23 de octubre, a las once diez horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. - El Secretario,

Felipe Hernando.

Núm. 8.413

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviem-bre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 348 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Luis-Felipe García Pérez Soro, contra Isabel Cortés Moya, haciéndose

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del

precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacer-se el remate en calidad de ceder a

Bienes:

Mueble librería, con tres cajones y cuatro puertas, en parte inferior, pin-tadas en blanco; vitrina, mueble-bar y tres estanterías, color nogal; en pesetas 15.000.

Un sofá de tres plazas y dos butacas, tapizados en tela a cuadros; en pesetas 10.000.

Una lámpara de metal, de seis bra-

zos; en 3.000 pesetas. Lámpara de pie, de hierro, con tuli-

en 1.000 pesetas.

Mesa centro redonda, 0,80 diámetro, con pies de metal; en 1.000 pesetas.

Cuadro de 60 x 90 centímetros, representando paisaje; en 1.000 pesetas.

Cuadro de 35 x 60 centímetros; en

500 pesetas.

Televisor «Zenith», de 19 pulgadas; en 5.000 pesetas.

Total valoración pesetas 36.500.

Los bienes embargados obran en po-der de doña Isabel Cortés Moya (calle Virgen del Coro, número 6, de Madrid), excepto el televisor, que obra en poder de don Luis-Felipe García Pérez Soro, con domicilio en esta ciudad.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.469

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Que el día 7 de no-Hace saber: Que el día 7 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 71 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Edmundo Campos Forcano, contra Manuel Canelo Arroyo, y haciéndose

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre la valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Frigorífico «Agni», de dos puertas, cuatro estrellas, modelo A-311; en pesetas 15.000.

Máquina de coser «Sigma», con motor; en 12.000 pesetas.

Televisor portátil, «Elbe»; en pesetas 8.000.

Tocadiscos «Bettor», modelo GF-143, estéreo, con dos bafles; en 15.000 pe-

Librería de tres cuerpos, con vitrina, departamentos y cajones, laqueada en color oscuro; en 20.000 pesetas.

Tresillo tapizado en terciopelo verde azulado; en 12.000 pesetas.

Total valoración, 82.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don Antonio Tirado Bosqued (calle Braulio Lausín, núms. 1-3, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a ocho de ocho bre de mil novecientos ochenta.

Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Eslivar III. tario, Felipe Hernando.

Núm. 8.471

Y forr

cuy

pres

tari

Dor

n

d

n

D

guio

de

enc

así:

sepi

fael

Juz

hab

juic

imp

fisc

den

may

con

Em

par Ma

ciu

tid:

al j

res

sim

de Sus

COST Val

seta

acu

Gar

sub

ciac der

pro

mar

cad

fech

Ofic

de

en

exp

nue

Do

C

dite

núi

en

que Pei

tra

ció

los

«Se

drá

A

10

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Julia del Juzgado de distrito número 5 llos de Zaragoza;

Que el día 10 de no Hace saber: Que el día 10 de viembre de 1980, a las once tendrá lugar en este Juzgado la vente de la v en pública y segunda subasta de bienes embargados a la demandado juicio de cognición número 1980, seguido a instancia del Proculdor señor García Anadón, en representación de don Luis López Barraco, contra doña Rosa Puyol Escapación de contra doña Rosa Puyol haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán co signar previamente el 10 por 100 de precio de tasación, sin cuyo requisimo serán admitidos; que se anun con el 25 por 100 de rebaja sobre valoración, y que podrá hacerse el mate en colidad de ander a tarcero. mate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Un televisor en blanco y "New Yanguard", de 22 pulgadas, con University (New Yanguard), de 22 pulgadas, con University (New Yanguard), and the control of th

Dos mesillas de noche; en 2.000 p setas.

Un comodín con marco; en po tas 3.000.

Un armario de 2 metros, moderales Noom»; en 10.000 pesetas.
Total valoración, 23.000 pesetas.
Los bienes embargados obran en la contraction de la contractio

der de la demandada (calle Júpitel)

bajo, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a ocho de oclubre de mil novecientos ochenta.

Juez, Lázaro-José Mainer. — El ser tario, Felipe Hernando.

Núm. 8.219

JUZGADO NUM, 6

Cédula de notificación

sobre daños por imprudencia, contra Ignacio Benet, cuyo paradero se ign ha recaído la sentencia cuyos encale miento y parte dispositiva dicen asi

«Sentencia, — En Zaragoza a 1 de tubre de 1980. — El señor don Burgos de Bella Tura Burgos de Pablo, Juez de distrito del gado número 6 de los de esta cital habiendo visto y oído las actuaciones juicio verbal de faltas, sobre daños imprudencio imprudencia, seguido entre el Ministi fiscal, en ejercicio de la acción públical, en ejercicio de la acción públical denunciante, María-José Falcón Vela 30 años de edad, Abogada, hija de cisco y de María-Antonio cisco y de María-Antonia, natural y cina de esta ciudad, con domicilo paseo de Sagasta, número 68, y de ciado José-Ignacio Benet, cuyas circunstancias no constan, ignorándose

paradero, y...
Fallo: Que debo absolver y absuelyo
la denuncia formulada al inculpado Ignacio Benet, declarando de oficio

costas del juicio. Para la notificación de esta resolual inculpado líbrese el pertinente al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia la cronuncia.

Así por esta mi sentencia lo provincia mando y firmo. — Rafael Burgos."

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado José-Ignacio Benet, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

octi-— El Secre

l, Juel o 5 de

de no horas venia de los undada 291 de rocura represarran Ejes

n con 00 de quisit

bre s

ero.

nem UH

000 P

1 pes

mode

as.

en po

e oct

uelvo d do Jose ficio

e edición cia. cia. conunción os. »

Núm. 8.220

JUZGADO NUM. 6

Don Félix Fortea Díez, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 487 de 1980 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de septiembre de 1980. — El señor don Ra-fael Burgos de Pablo, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del luicio verbal de faltas sobre daños por imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal en civilizar de la acción problema. fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Lucilo Valverde Alvarez, mayor de edad y vecino de esta ciudad, con domicilio en Seleima, 2; denunciado, Emilio Sánchez, actualmente en ignorado

Emilio Sánchez, actualmente en ignorado paradero, y responsable civil subsidiaria María-Teresa Riera García, vecina de esta ciudad, con domicilio en Salvador Labastida, 5, bajo, y...
Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Emilio Sánchez, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de 3.000 pesetas de multa, con el arresto de 3.000 pesetas de multa, con el arresto sustitutorio de seis días caso de impago, costas del juicio e indemnizar a Lucilo Valverde Alvarez en la cantidad de pesetas 14.688, de cuyo pago, en defecto del acusado, responderá María-Teresa Riera García en concepto de responsable civil García, en concepto de responsable civil subsidiaria.

Notifíquese esta resolución al denunciado Emilio Sánchez, en ignorado paradero, a través del «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — R. Burgos.» (Rubricado)

Fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el «Boletín oficial» de la provincia a fin de que sirva de partir de notificación en forma al denunciado, en ignorado paradero, Emilio Sánchez, se expide el presente en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 8.327

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 386 del año 1979, que se sigue en este la contración de Enrien este Juzgado a instancia de Enri-que Sancho Gracia (Procurador señor Peiró Accordor señor Peiré Aguirre), contra «Ascensores Ul-tra», S. A., de Corella, sobre reclama-ción de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes: los bienes siguientes:

Una soldadora de puntos, marca «Serra»; tasada en 75.000 pesetas. Para cuyo acto de subasta, que ten-drá lugar en este Juzgado (sito en la

plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consig-tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder de la entidad demandada y sale sin sujeción a tipo.
Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible)

Núm. 8.415

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 362 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra Consuelo Asensio. Ferrández vecina de Zaragoza. sio Fernández, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siuientes:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Inter», de 24 pulgadas; tasado

en 6.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «Westinghouse», modelo LFD-10; tasada en 10.000 pesetas. Total, 16.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que ten-drá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta plan-ta), he señalado el día 4 de noviembre,

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación: que no se admitirá Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada, con domicilio en carretera de Madrid, vía Ciudad Escolar «Pignatelli», bloque Diputación, casa 1, cuarto D, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez Rafael Burgos. — El Secretario, (ile-

Núm. 8.418

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 447 del año 1979, que se sigue número 447 del año 1979, que se sigue en este Juzgado, a instancia de «Geplasmetal», S. A. (Procurador señor Peiré Aguirre), contra Jorge Morata Homs, vecino de Lérida, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Renault», matrícula HU-4078-B; en 110.000 pesetas.

Una máquina atomizadora nebrelizadora, de 1.000 litros, con ruedas incor

poradas, para arrastrar con tractor, marca «Rkinkelder», usada; en pesetas 40,000.

Una máquina suspendida, con ventilador, para tratamientos fitosanitarios, marca «Abella», de 450 litros, usada; marca en 25.000 pesetas. Total, 175.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de noviembre próximo, a las diez horas, previnién-

dose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, en Lérida («Turbo Jet»), Príncipe de Viana 38. Príncipe de Viana, 38.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez Rafael Burgos. — El Secretario, (ile-

Núm. 8.419

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 471 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Muelles y Resortes Dobesa», S. L. (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Juan Mulet, vecino de Villafranca del Panadés, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una máquina taladradora, marca «R-C-A-40 Erlo», número 1512, patente 99145, en estado de funcionamiento, movida por fuerza eléctrica; tasada en 42 000 pasettes.

42.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de noviembre próximo, a las diez horas, previnién-

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado con domicilio en calle San Jorge. dado, con domicilio en calle San Jorge, número 9 (Moja), Villafranca del Panadés, y sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.365

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.445 de 1980, sobre lesiones por agresión y malos tratos, contra León Vázquez Taylor, se ha practicado tasación de costas que asciende a

la suma de 1.213 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado, por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y cumplir los cinco días de arresto menor que le resultan impuestos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a León Vázquez Taylor, expido la presente en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.472

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 273 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Transbusa», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra Martín Gil Cortés, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca «General Eléctrica Española», de 24 pulgadas; tasado en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Crolls», de 300 litros; tasado en 18.000 pesetas.

Total, 24.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Oue para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (Nicanor Villa, 4, primero E).

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez. Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.479

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 353 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Distribuidora de Productos Plásticos», sociedad anónima (Procurador señor García Anadón), contra don Manuel Serrano Casas, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una mesa de comedor, ovalada, con seis sillas haciendo juego; tasadas en 8.000 pesetas.

Una librería de 3'20 x 1'80 x 0'60 metros; tasada en 15.000 pesetas.

Total, 23.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentrn en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (plaza de Nuestra Señora de las Nieves, 8, segundo), y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.423

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito, con el número 451 de 1980, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Pablo García García, cuyo último domicilio era calle Palma, 7, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de noviembre, a las once quince horas de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de perjudicado, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Pablo García García, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a nueve de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.481

COMUNIDAD DE REGANTES DE NOVALLAS

El día 9 de noviembre, a las dor horas en primera convocatoria y a la doce treinta en segunda, se celebral Junta general extraordinaria en el lón de actos del Ayuntamiento, par tratar los siguientes asuntos:

Proyecto de obras de revestimiento del río Calchetes.

— Ruegos y preguntas. Novallas, 9 de octubre de 1980. Presidente, Roque Zueco Casas.

Núm. 8.436

FUNDACION MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTI Y DEL RECREO

Ciudad Deportiva de Calatayud

La Junta ejecutiva de este Pallo nato, en sesión ordinaria celebral el día 3 de octubre de 1980, en otros, aprobó el siguiente acuerdo:

Aprobar expediente de transfercia de créditos dentro del presupuel ordinario de gastos en vigor, por importe de 1.022.475 pesetas, con caral superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio terior.

El expediente se halla en la Sectaría de este Patronato a efectos reclamaciones por término de quire días, a partir de su publicación en «Boletín Oficial» de la provincia.

en

de

pro

vez

ур

rec

nue

lez

hut

adv

pos Per

con

reci

des

que

pue

min

de

min

fica

repo

y si

do so guie tade

con

Loc

de

de

leso

ven

Calatayud, 7 de octubre de 1980. El Gerente, (ilegible).

Núm. 8.482

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío el figuardo de depósito número 120, exidido por la sucursal de Zuera fecha 25 de septiembre de 1980, siliparando tres certificados de depósito por un importe global de peso a suminento de quien se crea con derecimiento de quien de no reclamación de terceros en un plande quince días, a contar desde publicación del presente anunción anulará el referido resguardo y se por cederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Bandiente duplicado, quedando el Bandiente duplicado, quedando el Bandiente duplicado de toda responsabilidad ul rior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 9 de octubre de 1980. El Secretario general, Alberto dero Molíns.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones